

ACTA NÚMERO TRES. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE

NEJAPA. Convocada por el Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las nueve horas del día quince de mayo del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, la Síndica Municipal, Licenciada Carmen Flores Canjura y los regidores propietarios señores: Noé Baltazar Renderos Gutiérrez, María Roxana Acosta de Mejía, Sandra Yanira Rodríguez de Serrano, Hervyn Balmore Sanchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores, Jacobo Trejo Morales, Manual Alexander Méndez Moran, y los regidores suplentes, señores: Milton Jonathan Martínez Rodríguez, Juana Esmeralda Cruz de Sandoval, José Arami Paniagua y Delia Yanira Calderón Velásquez, así como el Jefe de la Unidad Financiera Institución y la Suscrita Secretaria Municipal. "*****" **DESARROLLO DE LA SESION.** La

suscrita procedió a: **A)** Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, El Alcalde Municipal, la Síndica Municipal, ocho regidores propietarios y cuatro suplentes; **B)** Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; **C)** Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS; **PUNTO DOS:** INFORMES; **PUNTO TRES:** ACUERDOS: **a)** Aprobación del Plan Operativo Anual; **b)** Solicitud de Comité de Mujeres de Tutultepeque, apoyo con transporte, **c)** Solicitud del Párroco de la Iglesia Católica San Jerónimo Doctor, Julio Cesar Martínez, préstamo del salón de usos múltiples del Polideportivo Vitoria Gasteiz, **d)** Solicitud de la señora Aleyda Nathaly Alvarado Rivera, Silla de Ruedas, **e)** Solicitud de la Base Rural San Salvador Norte de la Policía Nacional Civil, Subinspector Guillermo Antonio Nájera Mejía, donación de refrigerios, regalos y piñatas, **f)** Ratificación de Acuerdo número UNO, Acta número OCHO, de fecha 17 de abril de 2018, **g)** Solicitud del señor Wilfredo Moran Rivas, Organizador y Coordinador del Evento de la Iglesia Misión Evangélica Cristo Te Llama, préstamo de instalaciones del Estadio del Polideportivo Vitoria Gasteiz, **h)** Solicitud de Asociación de Desarrollo Comunal Mapilapa, donación de 50 regalos, patrocinio de discos para las fiestas en honor a la Virgen María Auxiliadora, **i)** Solicitud de Orientadora y alumna del 2º año de bachillerato, Opción Comercial, del Instituto Juan Pablo II, donación de uniformes deportivos, **j)** Solicitud del señor Alejandro Guevara, CINETOUR El Salvador, permiso y préstamo de la cancha de baloncesto para proyectar una película familiar, **k)** Solicitud del señor Henry Vladimir Platero, permiso para pelea de gallos, **l)** Solicitud de la Iglesia Evangélica El Rey viene, donación de materiales eléctricos, **m)** Solicitud del Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la UFI, Nombramiento de Encargado de Fondo Circulante, **n)** Carpeta, Rehabilitación de Muro Llorón en Iglesia Católica del Centro Urbano de Nejapa, **ñ)** Aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Centros Penales y el Municipio de Nejapa, **o)** Solicitud del señor Jairo Moisés Ramírez, Representante del Equipo CELTA F.C., donación de uniformes, **p)** Solicitud del Coronel Ingeniero Diplomado del Estado Mayor Carlos Alberto Tejada Murcia, préstamo de autobús municipal, **q)** Carpeta, Programa de Becas para estudiante de escasos

recursos económicos de Nejapa, año 2018, **PUNTO CUATRO: JURIDICO, PUNTO CINCO: UACI; PUNTO SEIS: VARIOS.** "*****" **DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.** "*****" **PUNTO UNO: AUDIENCIAS.** La señora Reyna Elizabeth Orellana de Esquivel, en su calidad de habitante y representante de la Comunidad El Relámpago, Cantón El Bonete, manifiesta al pleno que ella está aquí pues ya todos saben de la necesidad de la energía eléctrica que tienen en su comunidad, considera que ya tienen mucho tiempo de estar a oscuras y como la han estado solicitando quiere saber cómo va el seguimiento. La Sindica Municipal, Licenciada Flores Canjura le manifiesta que la carpeta del proyecto ya está aprobada, que hace unos días llegó el técnico y le expresaba que la ejecución del proyecto lo puede realizar pero no tiene el personal suficiente, y veían la otra opción que es cotizar el proyecto con CAESS, a fin de ver si con ellos se puede realizar, que hay un compromiso de la administración anterior y hoy la está retomando esta administración, que va a solicitarle al técnico que le dé un informe de cómo sale mejor el proyecto. Pide la palabra el Regidor Rodríguez Flores y agradece a la señora Orellana de Esquivel y a la vez la felicita por la perseverancia y asistencia que tiene de estar viniendo a este Concejo, que ya varias sesiones ha venido a solicitar su proyecto, y él le pediría al Alcalde que se trabaje con tiempos ya que la señora no puede irse nada más con la información ya que están ansiosos por su proyecto, y es una tristeza que sus vecinos tengan la energía y ella en su comunidad no la tengan, el Alcalde le manifiesta que está de acuerdo en trabajar con tiempos, pide la palabra el Regidor Rivera Hernández y manifiesta que quisiera que se tomara una decisión ante la comunidad que la carpeta la ha hecho un técnico especialista en la materia y que en la misma va contemplado todo el caserío y que aquí vamos apagando fuego como los bomberos, ya que se dijo que hasta los fondos estaba en la cuenta, que quisiera ver las finanzas de la municipalidad y que espera que camine el proyecto porque si no es bien difícil, pide la palabra el Regidor Sanchez Rodríguez y pregunta si el proyecto se aprobó? Porque si se aprobó por respeto a la comunidad deberíamos de hacerlo, aperturar la cuenta para no dilatarlo más, expresando que se necesita esfuerzo, dialogo abierto y sincero con las comunidades, ya que se está ejecutando otro proyecto en los Planes y ambos son importantes, y que si la cuenta ya está? No le gustaría casarse con un plazo, pero que en un periodo de tres meses podría salir el proyecto. Vuelve a pedir la palabra el Regidor Rodríguez Flores y dice que para los Regidores nuevos que este es un proyecto del Bonete, que la comunidad viene solicitándolo desde el Concejo anterior, que la señora ya tiene un tiempo de estar solicitando el proyecto y le gustaría que si ya está aperturada la cuenta se le meta fondos que ahí se tiene lo del cementerio ya que no hay una propuesta concreta se pueda tomar de ahí. Habla la señora Orellana de Esquivel el tiempo que se le ha otorgado y se va con el plazo de tres meses para la ejecución de su proyecto. **PUNTO DOS: INFORMES:** El Regidor José Arami Paniagua, informa: a) De los montos que hay en las cuentas Municipales, en el 75% de FODES hay \$7,858.00, en el 25% \$211.00, en el Fondo Municipal la cantidad de \$21,554.00, b) Que en la última semana la UATM recaudo la cantidad de \$29,958.36, que del polideportivo entro \$2,790.00 en boletería y puntos de venta, c) Que se encuentra pendiente el pago de energía eléctrica por un monto de \$32,000.00, y que ya vino el otro recibo y viene

recargado, asimismo que la otra semana hay que pagar salarios. **PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Aprobación del Plan Operativo Anual:** Revisado y discutido el Plan Operativo Anual, presentado por el Alcalde Municipal se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal habiendo revisado el Plan Operativo Anual 2018, que contiene misión, visión, objetivos, la matriz de planificación que establece las metas, los indicadores, los medios de verificación, cronograma y presupuesto, por lo que considera que dicho plan reúne los requisitos establecidos en la contratación. Además este Concejo considerando que es una herramienta de trabajo sujeta a auditorías por parte de la Corte de Cuentas de la República, por lo que de conformidad al artículo 30 numeral 5 y 6 del Código Municipal y artículos del 31 al 33 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de Nejapa **ACUERDA: a)** Aprobar el Plan Operativo Anual 2018, de la Municipalidad de Nejapa, **b)** Mandatar que una vez se haya contratado al Gerente General, le dé el seguimiento correspondiente a dicho plan, **El presente acuerdo se aprueba con seis votos y se abstiene de votar los Regidores Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores, Manuel Alexander Méndez Moran y Jacobo Trejo Morales.** Comuníquese. "*****" **b) Solicitud de Comité de Mujeres de Tutultepeque, Apoyo con transporte:** Leída por la suscrita la solicitud presentada, pregunta el Regidor Rivera Hernández, ¿Cómo manejan el combustible? Y pide que venga el encargado del combustible y diga en que se gasta, que se supone que se está tratando de mejorar el llenado y los vales, pide la palabra el Regidor Paniagua Quijada y manifiesta que a él le preocupa los recolectores ya que son los que más gastan combustible, discutido el punto se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el Comité de Mujeres de Tutultepeque, mediante la cual solicitan el apoyo consistente en brindarles transporte a fin de que puedan realizar una excursión a la Bahía de Jiquilisco, el día domingo 10 de junio del corriente año, con el objetivo de recaudar fondos para continuar con el mantenimiento del proyecto amanecer rural (Aves del Corral). Por lo que este Concejo Municipal con la finalidad de ayudar a los ciudadanos con iniciativas de superación y premiar el esfuerzo que realizan, **ACUERDA: a)** Aprobar el préstamo del autobús Mercedes Benz, Placas N 2816, con combustible, a las solicitantes, para el día 10 de junio 2018, **b)** Mandatar al Encargado de Transporte agende en su itinerario el préstamo del autobús municipal en la fecha ya relacionada. **Votación Unánime.** Comuníquese "*****" **c) Solicitud del Párroco de la Iglesia Católica San Jerónimo Doctor, Julio Cesar Martinez, préstamo del salón de usos múltiples del Polideportivo Vitoria Gasteiz:** Leída por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el Párroco de Nejapa, Presbítero Julio Cesar Martinez García, mediante la cual solicita el préstamo del salón de usos múltiples del Polideportivo Vitoria Gasteiz, para realizar una cena con el objetivo de celebrar el día de la familia, dicho evento lo pretenden realizar el día 16 de junio de 2018, a partir de las 9:00 am hasta las 10:00 pm. Este Concejo Municipal considera que este tipo de actividades vienen a reforzar los valores en las familias, así como a prevenir la violencia en el Municipio, por lo que de conformidad al artículo 4 numeral 18 del Código Municipal **ACUERDA: a)** Aprobar el préstamo del Salón de Usos Múltiples, para la celebración del día de la familia

organizada por la Parroquia San Jerónimo Doctor, Nejapa, el día 16 de junio del 2018, desde las 9:00 am hasta las 10:00 pm, debiendo dejar limpia las instalaciones al retirarse del evento. **b)** Mandatar al señor Jonathan Martínez, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese. "*****" **d) Solicitud de la señora Aleyda Nathaly Alvarado Rivera, Silla de**

Ruedas: Leída por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por la señora Aleyda Natahaly Alvarado Rivera, mediante la cual manifiesta, que su madre fue operada en el Hospital Zacamil del pie izquierdo, siendo diagnosticada con pie diabético y por ello se le dificulta el movimiento, exponiendo que son de escasos recursos económicos, y no tienen como comprar una silla de ruedas, por lo que solicita la donación de una. Este Concejo Municipal, solidarizándose con las personas más vulnerables del Municipio **ACUERDA: a)** Delegar a la Síndico Municipal para que conjuntamente con la Encargada de la Clínica Municipal Tres Cantos, realicen visita a la vivienda de la solicitante y confirmen los hechos relacionados, **b)** Aprobar la Donación de la Silla de Ruedas, solicitada para la señora Ana Vilma Rivera Ramírez, **c)** Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipal para que realice la compra, **d)** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice la erogación de la cuenta asignada a la Carpeta Social "Salud Preventiva y Curativa en las Comunidades del Municipio de Nejapa 2018", **e)** Deléguese a la Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana para que ejecute este acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese "*****", **e) Solicitud de la Base Rural San Salvador Norte de la Policía Nacional Civil,**

Subinspector Guillermo Antonio Nájera Mejía, donación de refrigerios, regalos y piñatas:

Leída por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Leída por la suscrita la solicitud presenta por el Subinspector Guillermo Antonio Nájera Mejía, Jefe de base Rural San Salvador Norte, mediante el cual manifiestan que en el marco del Nuevo Modelo de Policía Comunitaria, quieren organizar una mañana alegre para las madres de familia del Caserío Joya Galana, Cantón Camotepeque, Municipio de Nejapa, con el objetivo de lograr acercamiento con la comunidad, y para tal actividad solicitan apoyo con la donación de 150 refrigerios, 10 regalos para rifar entre las madres y 2 piñatas con dulces. Este Concejo de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 18 y artículo 30 numeral 11 del Código Municipal **ACUERDA: a)** Aprobar la Donación solicitada por el Jefe de Base Rural San Salvador Norte de la Policía Nacional Civil, consistente en: 150 refrigerios, 10 regalos para rifar entre las madres y 2 piñatas con dulces, **b)** Mandátase al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las compras respectivas, **c)** Mandátase a la Tesorera Municipal para que erogue el pago del Fondo Municipal, **d)** Mandátase a la Jefa de Participación Ciudadana para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese. "*****" **f) Ratificación de**

Acuerdo número UNO, Acta número OCHO, de fecha 17 de abril de 2018: A solicitud del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal, Considerando: **I.** Que según Acuerdo número UNO, que consta en Acta número OCHO, Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de ese entonces, el día

diecisiete de abril del dos mil dieciocho, el Concejo Acordó: **a)** Aprobar el apoyo económico con la cantidad de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$3,169.49)**, que servirán para la compra de materiales de construcción para la construcción de una galera en el costado norte del Templo Parroquial, haciéndole la sugerencia al solicitante que busque otro lugar para la construcción de la misma con el fin de cuidar la estructura de la iglesia que es patrimonio cultural de los nejapenses, **b)** Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador S.A., la cantidad antes relacionada del Fondo del préstamo Referencia AA1039941 línea de crédito no rotativa, de los fondos disponibles en el destino siguiente: Reservado a solicitudes de las Comunidades, **c)** Mandatar a la Tesorera Municipal que una vez se encuentre esté disponible en la cuenta de la Municipalidad, sea entregado al solicitante. **II.** Que según lo manifestado por el referente del Banco Hipotecario Licenciado Enrique Minero, dicho acuerdo por haber sido tomado por el Concejo del periodo 2015-2018, debe de ser ratificado por el Concejo Municipal 2018-2021; por lo que de conformidad a los considerandos anteriores, este Concejo **ACUERDA:** **a)** Ratificar el Acuerdo número **UNO**, que consta en Acta número **OCHO**, Octava Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de ese entonces, el día diecisiete de abril del dos mil dieciocho, en cuanto a la solicitud al Banco Hipotecario de El Salvador S.A., de la cantidad de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$3,169.49)**, del Fondo del préstamo Referencia AA1039941 línea de crédito no rotativa, de los fondos disponibles en el destino siguiente: Reservado a solicitudes de las Comunidades, que servirán para la compra de materiales para la construcción de una galera en el costado norte del Templo Parroquial, San Jerónimo Doctor, Nejapa, **b)** Autorizar la emisión del cheque a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA, a fin de que sea depositado a la cuenta del Fondo Municipal número uno tres cuatro cero cero cinco siete cero cinco del Banco Agrícola S.A. **c)** Mandatar a la Tesorera Municipal que una vez disponibles los fondos, erogue los pagos de los materiales relacionados, **d)** Mandátese al Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera Institucional para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese "*****" **g) Solicitud del señor Wilfredo Moran Rivas, Organizador y Coordinador del Evento de la Iglesia Misión Evangelística Cristo de Llama, préstamo de instalaciones del Estadio del Polideportivo Vitoria Gasteiz:** Léida por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE:** Léida por la suscrita la solicitud presentada por el hermano Wilfredo Moran Rivas, en representación de la Iglesia Misión Evangelística Cristo te llama, por medio de la cual solicitan el préstamo de las instalaciones del Estadio del Polideportivo Vitoria Gasteiz, con el objetivo de realizar un evento evangelístico en agradecimiento a Dios por su vida al sanarlo, restaurarlo y darle vida eterna, además de cumplir diez años de pertenecer al ministerio, dicho evento se realizara el día 22 de septiembre del corriente año, a partir de las 3:00 pm hasta las 1:00 de la mañana. Por lo que este Concejo viendo la solicitud presentada y con el fin de apoyar las obras que van encaminadas a conservar los valores a través de los actos religiosos que vienen a prevenir la violencia en nuestro municipio y de

que le ponen en la espuela una como cuchilla, que es bien complicado ya que no hay condiciones para ese tipo de eventos y además de generar violencia, pide la palabra el Regidor Rivera Hernández y manifiesta que es un deporte y que él se ha dado cuenta que realizan ese tipo de juegos no solo aquí sino en varias partes, toma la palabra el Regidor Paniagua Quijada y manifiesta que son juegos que deben tener algún tipo de reglamentación, que llega mucha gente y hasta niños que se debería de dar un recomendable y ver de qué manera se regula, pide la palabra el regidor Martínez Rodríguez y manifiesta que en toda pelea siempre hay apuestas de dinero de por medio, pide la palabra el Regidor Rodríguez Flores y manifiesta que está catalogado como un deporte y aunque no se les dé el permiso siempre lo van hacer, que él estaría de acuerdo en darles el permiso, después de discutido el punto se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO ONCE:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el señor Henry Vladimir Platero, mediante la cual solicita permiso para realizar peleas de gallos, como un deporte en la Lotificación Macanse, Polígono trece, Nejapa, citando que dichas peleas las hace como deporte y una forma de tradición. Este Concejo **CONSIDERANDO:** I. Que recientemente se ha aprobado una Ley de Protección y Promoción del Bienestar de Animales de Compañía, en adelante simplemente LPPBAC, que tiene por Objeto “Fomentar la responsabilidad de las personas para buscar el bienestar, buen cuidado, manejo y control de los animales de compañía; además, procurará su protección integral contra todo acto de crueldad causado o permitido por las personas, directa o indirectamente, que les ocasione sufrimiento innecesario, lesión o muerte”. II. Que en la ley relacionada, en su artículo 11 literal a), establece las Obligaciones Generales dentro de la cuales se encuentra la siguiente: “Son obligaciones de todos los habitantes en el territorio salvadoreño: a) **Proteger a los animales domésticos y de compañía, promover su bienestar, evitando el maltrato, crueldad y sufrimiento innecesario, y brindarles auxilio.** III. Que según el artículo 5 de la LPPBAC, es obligación de la municipalidad hacer cumplir dicha ley. IV. Una **pelea de gallos** o **riña de gallos** es un combate que se lleva a cabo entre dos gallos de un mismo género o raza de aves denominada "aves finas de combate", propiciados por el ser humano para su disfrute y apuestas. (Definición tomada de Wikipedia). V. El **maltrato animal** comprende comportamientos que causan dolor innecesario o estrés al animal así como torturarlo o privarlo del alimento. Los mismos van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta la tortura, la mutilación o la muerte intencionada de un animal. (Definición tomada de Wikipedia). VI. Los **animales domésticos** son pequeños o grandes **animales** que pueden llegar a ser domesticados por el hombre y, por tanto, convivir con ellos. Cuando pensamos en **animales domésticos** lo hacemos en **perros**, gatos, etc., pero también lo son los caballos, las gallinas, etc. porque son **animales** domesticados por el hombre. (Tomado de <https://www.anipedia.net/mundo-animal/animales-domesticos/>) VII. Que no es factible acceder a la petición del solicitante debido a las razones siguientes: a) Que se conoce que en las Peleas de Gallo son utilizadas cuchillas que se amarran en la pata, donde tiene las espuelas, y casi siempre uno de los animales muere en la pelea, con lo cual se entiende que se da un maltrato a dichos animales, maltrato que no debe de ser objeto de diversión, b) Que es obligación de esta municipalidad cumplir con lo establecido en la LPPBAC, respecto a que se debe de proteger a los

la Regidora Calderón Velásquez y manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por Gabriel y Alex pero está de acuerdo con el recomendable del jurídico, que debe de verse el aspecto legal del tema, que se siga el procedimiento que corresponde y a la par se sienten con ellos a negociar, pide la palabra el Regidor Rodríguez Flores, y manifiesta que la lucha esta, y pregunta ¿tenemos la capacidad jurídica para ganar el caso?, la vez pasada el permiso que se dio fue porque nos doblaron el brazo, si vamos a cometer el error de pelearnos y después vamos a acceder mejor no nos metamos, sentémonos a dialogar, pelearnos con la empresa privada es imposible, pide que se haga algo con cabeza fría, ¿tenemos la capacidad para ganar un caso con esa empresa?, le pediría que se negocie con ellos, toma la palabra el Alcalde Municipal Rivas Barrios y manifiesta que como autoridades municipales estamos obligados a dar avisos, el día de mañana alguien viene y construye y solo les doy un refrigerio y no hay problema, no podemos dejar pasar las cosas porque a mí no me gustaría que llegaran a mi lote y me lo invadieran, considera que hay que sentar un precedente, discutido el tema se toma el acuerdo siguientes: **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** Visto el informe presentado por la Unidad Jurídica de esta Municipalidad, que manifiesta: **I. Mediante nota de fecha 15 de marzo de dos mil dieciocho, recibida en esta unidad el día 30 de abril del corriente año, dirigida al Ingeniero Irwin Batres Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles de esta municipalidad, suscrita por el Ingeniero Cecilio Alarcón, en su calidad de Gerente del Proyecto Urbanización San Antonio, este manifiesta: “Por medio de la presente la Empresa Salazar Romero S.A de C.V, en calidad de titular del proyecto Urbanización San Antonio, ubicado en Autopista By Pass SALI 37N Carretera Apopa – Sitio del Niño, RN07W y calle al Cantón Conacaste, expone lo siguiente: que en la colindancia del costado norte de la porción uno, del proyecto San Antonio, con la Finca Samaria, se ubica en nuestro inmueble un árbol centenario Ceiba, el cual es necesario y de interés proteger. Por lo anterior, se considera que con el fin de salvarlo y de evitar dañar sus raíces es necesario rodearlo, lo que amerita incluir un área de terreno de la finca Samaria propiedad de dicha Municipalidad. Según los técnicos el área que se necesita para rodear dicha ceiba es de las coordenadas X= 474352.0662 Y1=298980.7756, X= 474353.4015 Y2= 298989.5612 X= 474334.1997 Y3= 298991.0128, X= 474332.8067, Y4= 298986.1698, y cuenta con un área de A= 50M2 anexo plano. Por lo anterior solicitamos su autorización para efectuar dicho tapial según detalle adjunto.” II. **Hechos a Considerar:** a. Mediante memorándum 17-18 de fecha 12 de abril de dos mil dieciocho, suscrito por el Ingeniero Irwin Batres Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles dirigido a Lic. Sergio Vladimir Quijada (Alcalde y Concejero Municipal, de ese entonces, con Copia a Ingeniera Celina Perla, Jefa Unidad Medio Ambiente y a Lic. Hugo Alberto Avalos, Asesor Jurídico de ese entonces, remite informe de invasión de terreno propiedad de la Alcaldía Municipal de Nejapa (Parque Samaria), en el cual textualmente manifiesta: “Este día se ha realizado la inspección de campo en la que se pudo corroborar que efectivamente la empresa Salazar Romero ha invadido el terreno propiedad municipal parque Samaria en el costado colindante con la porción uno de la urbanización San Antonio al extremo noroeste, al momento de la inspección no se contó con la presencia de ningún representante de la empresa referida, por lo que se procedió a realizar**

las medidas en el espacio invadido las cuales resultaron ser un espacio de 5.00 metros hacia el terreno propiedad municipal por un largo de 20.00 metros, teniendo un total de 100.00 metros cuadrados invadidos (ver detalle 1), este espacio fue invadido aparentemente con el fin de evitar la tala de un árbol de especie ceiba, el cual se encuentra en el lindero de ambas propiedades, dado que el centro del árbol es el mojón (M-4 según levantamiento topográfico de porción uno) con el cual se dividen ambas propiedades, y que el tronco de este árbol posee una circunferencia aproximada de 1.80 metros, además de las raíces que sobresalen del nivel de terreno natural, las cuales se extienden sobre la superficie por una longitud no menor a 4.00 metros. Se tiene que el tapial se encuentra ya construido por parte de la empresa. Se anexa detalle hoja 1, detalle 2 tomado de estudio de impacto ambiental urb. San Antonio. Plano Arboles a talar y conservar: de este plano se puede observar que la ceiba será conservado según estudio de impacto ambiental, pero el tapial aparece colocado sobre él, en los planos. (anexa detalle 1, y 4 fotografías del lugar).”, b. Como consecuencia del informe relacionado anteriormente, el licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, en su calidad de alcalde de ese entonces, el día treinta de abril de dos mil dieciocho, presentó Aviso al señor Fiscal General de la Republica y Auxiliar Fiscal Jefe de la Oficina Regional de la Fiscalía General de la Republica de la ciudad de Apopa; Departamento de San Salvador, de conformidad a los artículos 260, 264, y 265 Numeral 1) del Código Procesal Penal ya que dicho hecho se configura como delito tipificado y sancionado en el Código Penal, el cual textualmente expresa: “**REMOCIÓN O ALTERACIÓN DE LINDEROS.** Art. 219-A.- El que para apropiarse, en todo o en parte, de un inmueble de ajena pertenencia, o para sacar provecho de él, remueva o altere sus linderos o mojones, será sancionado con prisión de seis meses a dos años.” III. Mediante memorándum 18-18 de fecha 02 de mayo de 2018 y recibida en esta unidad en la misma fecha, suscrito por el ingeniero Irwin Batres, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, dirigida al Ingeniero Adolfo Barrios (Alcalde y su Concejo Municipal), con copia a la Ingeniera Marta Celina Perla, jefa de la Unidad de Medio Ambiente, denominado **INFORME RESPECTO A NOTA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TAPILA DENTRO DE TERRENO MUNICIPAL**”, este manifiesta: “Este día se ha realizado la inspección de campo en la que se pudo corroborar que efectivamente la empresa Salazar Romero ha invadido el terreno propiedad municipal parque Samaria en el costado colindante con la porción uno de la urbanización San Antonio al extremo noroeste, al momento de la inspección no se contó con la presencia de ningún representante de la empresa referida, por lo que se procedió a realizar las medidas en el espacio invadido las cuales resultaron ser un espacio de 5.00 metros hacia el terreno propiedad municipal por un largo de 20.00 metros, teniendo un total de 100.00 metros cuadrados invadidos (ver detalle 1), este espacio fue invadido aparentemente con el fin de evitar la tala de un árbol de especie Ceiba, el cual se encuentra en el lindero de ambas propiedades, dado que el centro del árbol es el mojón (M-4 según levantamiento topográfico de porción uno) con el cual se dividen ambas propiedades, y que el tronco de este árbol posee una circunferencia aproximada de

1.80 metros, además de las raíces que sobresalen del nivel de terreno natural, las cuales se extienden sobre la superficie por una longitud no menor a 4.00 metros. Se tiene que el tapial se encuentra ya construido por parte de la Empresa. Se anexa detalle hoja 1, detalle 2 tomado de estudio de impacto ambiental Urb. San Antonio. Plano Arboles a talar y conservar: de este plano se puede observar que la ceiba será conservado según estudio de impacto ambiental, pero el tapial aparece colocado sobre él, en los planos. (anexo detalle 1, detalle 2 Tomado de Estudio de Impacto Ambiental Urbanización San Antonio.) **LEGISLACIÓN APLICABLE: Código Municipal.** Artículo 30 numeral 18: “Son facultades del concejo: 18. Acordar la compra, venta, donación, arrendamiento, comodato y en general cualquier tipo de enajenación o gravamen de los bienes muebles e inmuebles del municipio y cualquier otro tipo de contrato, de acuerdo a lo que se dispone en este código.” **Código Penal.** Artículo. 219-A.- “ El que para apropiarse, en todo o en parte, de un inmueble de ajena pertenencia, o para sacar provecho de él, remueva o altere sus linderos o mojones, será sancionado con prisión de seis meses a dos años.” **Código Procesal Penal.** Artículo 260 del Código Procesal Penal inciso primero: “La Investigación se iniciara de oficio, por denuncia, querrela o aviso”. Artículo 264 inciso primero: “Cualquier persona que tuviere noticia de haber cometido un delito perseguible de oficio, podrá dar aviso a la Fiscalía General de la Republica o a la Policía Nacional Civil”. Artículo 265 numeral primero: “Tendrán obligación de denunciar o avisar la comisión de los delitos de acción pública: 1) Los funcionarios, empleados públicos, agentes de autoridad o autoridades públicas que los conozcan en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ella también deberán denunciar los delitos oficiales cometidos por funcionarios que también deberán denunciar los delitos oficiales por funcionarios que les estén subordinados y si no lo hicieren oportunamente, incurrirán en responsabilidad penal”. Por lo antes relacionado Recomienda: Habiendo revisado la documentación relacionada, la legislación aplicable y considerando los siguientes aspectos: **a)** Que la porción de inmueble, que solicita el peticionario no pertenece al terreno de la donación hecha al Ministerio de Salud Pública (MINSAL) para la construcción de un hospital, sino que es propiedad de esta municipalidad, **b)** Que la porción del inmueble que colinda con la Finca Samaria pertenece a la porción uno con el costado noroeste con terreno propiedad de la sociedad Salazar Romero, S.A. DE C.V., donde se lleva a cabo el Proyecto Habitacional de Residencial San Antonio, **c)** Que según informe enviado por el ingeniero Irwin Batres Avalos, jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles de esta municipalidad, las medidas del espacio invadido es un **espacio de 5.00 metros hacia el terreno propiedad municipal por un largo de 20.00 metros, teniendo un total de 100.00 metros cuadrados invadidos**, este espacio fue invadido aparentemente con el fin de evitar la tala de un árbol de especie Ceiba, el cual se encuentra en el lindero de ambas propiedades, dado que el centro del árbol es el mojón con el cual se dividen ambas propiedades, y que el tronco de este árbol posee una circunferencia aproximada de 1.80 metros, además de las raíces que sobresalen del nivel de terreno natural, las cuales se extienden sobre la superficie por una longitud no menor a 4.00 metros, **d)** Que el tapial se encuentra ya construido por parte de la sociedad Salazar Romero, S.A. DE.C.V., **e)** Que la ceiba será conservado según estudio

GUTICIA. II. Que como consecuencia de nota relacionada en el numeral anterior se solicitó informe al Ingeniero Irwin Batres Avalos, jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, de esta municipalidad quien mediante informe de fecha 8 de mayo de 2018, este manifiesta: “En trámite de Revisión Vial y Zonificación con fecha 13 de octubre de 2016, del proyecto “FEDEX NEJAPA” la Municipalidad emitió las observaciones al proyecto en donde se establecieron varios puntos, entre ellos los que a continuación se detallan: **Unidad Ambiental:** a) **El impacto a la reserva acuífera Nejapa debe ser cero, pudiendo compensar con pozos de filtración,** b) Deberá filtrar el equivalente del agua que consume y se deje de filtrar al suelo por la impermeabilización. **Unidad Ejecutora de Obras Civiles:** a) Con los intereses de la Municipalidad para la protección de la cuenca del Río San Antonio y la cuenca hidrogeológica de Nejapa, deberán de infiltrarse todas las aguas lluvias recolectadas mediante sistemas de pozos de absorción o sistemas de riego. En carta presentada el 17 de abril de 2018 por la empresa Espitia Barrachina, se solicita se elimine **del informe presentado por la Unidad Ambiental y por la UEOC el requerimiento de la construcción de pozos de infiltración** (informe que contiene las observaciones enviadas a OPAMSS), debido a que esta medida fue incluida en el permiso ambiental de la Parcelación el Angelito Norte (en donde se ubica el proyecto FEDEX NEJAPA) propiedad de FIAMAC, S.A DE C.V, en resolución de permiso ambiental otorgado el 19 de junio de 2008, en donde se plantea que el titular del proyecto deberá construir pozos de absorción de agua lluvia de los techos de las naves que se construyan en cada lote de dicha parcelación, sin embargo el propietario solicito modificación a este punto en el permiso ambiental, consistente en la **Conservación, Reforestación y Mantenimiento de áreas verdes, que se llevara a cabo en un área de 2.5 manzanas (17,5280.16m2) de la Finca El Castaño, ubicada en el Cantón El Castaño del Municipio de Nejapa.** La modificación al permiso ambiental antes descrita fue aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente bajo las siguientes condiciones: **a)** La reforestación y el mantenimiento será desarrollado durante los tres primeros años de ejecución del proyecto, **b)** La conservación de las áreas verdes destinadas a la infiltración, no podrán ser modificadas bajo ningún criterio debido a que tales áreas garantizan la captación del recurso hídrico y por ende la conservación del mismo. Basado en lo antes mencionado, Espitia Barrachina por segunda ocasión solicita se modifique el punto de los pozos de infiltración, en reiteradas ocasiones por teléfono y en reuniones con la Arq. Adriana Laínez se le indico que es factible la **NO CONSTRUCCION de los pozos de infiltración en el proyecto,** ya que como se ha manifestado, el terreno en donde se construirá las Oficinas y Bodegas es parte de la Parcelación El Angelito y esta incluye la compensación por la pérdida de filtración, sin embargo en la solicitud presentada no se adjunta la documentación de respaldo que compruebe que se ha cumplido con la medida ambiental establecida, por lo tanto, **para poder eliminar los pozos de infiltración del proyecto deberá de presentar la resolución del Ministerio de Medio Ambiente en donde se dé por recibido a satisfacción las Medidas de Compensación Ambiental, en donde se incluye la Conservación, Reforestación y Mantenimiento de áreas verdes, que se llevara a cabo en un área de 2.5 manzanas (17,5280.16m2) de la Finca El Castaño, ubicada en el Cantón El Castaño del Municipio de**

LBPKE1312H0122153. Fecha de Cancelación: 18 de abril de 2018.” **II. Legislación Aplicable:** Que Artículo 30 numeral 18 del Código Municipal establece que: “*Son facultades del concejo: 18. Acordar la compra, venta, donación, arrendamiento, comodato y en general cualquier tipo de enajenación o gravamen de los bienes muebles e inmuebles del municipio y cualquier otro tipo de contrato, de acuerdo a lo que se dispone en este código.*” Por lo que con el objetivo de elaborar el documento respectivo para que la motocicleta relacionada pase a nombre de la Municipalidad, y este pueda ser presentado al Registro Público de Vehículos Automotores, SERTRACEN, este Concejo **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma del documento respectivo, **b)** Mandatar a la Unidad Jurídica de esta Municipalidad, para que realice los tramites de traspaso en el Registro correspondiente. **Votación Unánime.** Comuníquese “*****” **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el Art. 30, Numeral 16 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada CARMEN FLORES CANJURA, para que comparezca a otorgar Poder en nombre y representación del Municipio, a favor de la Licenciada KAREN XIOMARA CASTILLO DE RUBIO para el periodo que finaliza el día treinta de abril de dos mil veintiuno; **b)** Autorizar al Ingeniero ADOLFO RIVAS BARRIOS, para que comparezca en su carácter de Alcalde Municipal de Nejapa, y como Representante Legal del Concejo a otorgar Poder para la representación de dicho funcionario y del cuerpo colegiado, a favor de la Licenciada KAREN XIOMARA CASTILLO DE RUBIO para el periodo que finaliza el día treinta de abril de dos mil veintiuno; **c)** Autorizar el pago para la elaboración de los poderes relacionados, por lo que mandátese a la Tesorera Municipal para que erogue dicho pago del Fondo Municipal. **Votación Unánime.** Comuníquese “*****” **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal a solicitud del Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el cual manifiesta que debido a reuniones sostenidas con personal de ISDEM, con el objetivo de realizar el Estudio de Costos de los Servicios Municipales, a fin de que sirva de base para modificar la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales, de este municipio, y de conformidad a los artículos, 149 de la Ley General Tributaria Municipal, el cual establece que: “**Para el estudio y elaboración de los proyectos de ley y ordenanzas de creación, modificación y derogación de sus tributos, los Municipios deberán nombrar una Comisión Especial integrada por funcionarios y empleados del mismo. Podrán incorporar a la Comisión mencionada, si lo consideran conveniente, profesionales o técnicos que tuvieren conocimientos especializados o experiencia e interés en ese campo, sin perjuicio de la asistencia técnica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, la de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador y otras entidades.**”, y de conformidad al artículo 30 numeral 3 del Código Municipal, el cual establece que: “Son facultades del Concejo: 3. Nombrar las comisiones que fueren necesarias y convenientes para el mejor cumplimiento de sus facultades y obligaciones que podrán integrarse con miembros de su seno o particulares, **ACUERDA: a)** Crear la **COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ELABORACION DEL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES, DEL MUNICIPIO DE NEJAPA,**

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", la cual se hará asistir por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, y estará integrada por los siguientes funcionarios: **1.** Licenciada Carmen Flores Canjura, Sindica, quien coordinará dicha Comisión, **2.** José Arami Paniagua Quijada, Regidor, **3.** Licenciado Salvador Paredes Barrera, Jefe UFI, **4.** Licenciada Sonia Estela Conrado de González, Jefa de Contabilidad, **5.** Edwin Mauricio Rodas Nerio, Encargado de Presupuesto, **6.** Licenciada Karen Xiomara Castillo de Rubio, Jurídico, **7.** Regina Leonor Cabrera de Abrego, Jefa de la UATM, **8.** Aminta Elizabeth Hernández de Ascencio, Encargada de Participación Ciudadana.

Votación Unánime. Comuníquese. "*****" **PUNTO CINCO: UACI:** El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones de esta Municipalidad presenta el cuadro de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes. Habiéndose discutido el punto se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** Visto y Revisado el cuadro enviado por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes y en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: a)** Aprobar el cuadro de gastos siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA									
INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES									
FECHA: 15/05/2018									
No	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO	
1	3653	04/05/2018		COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 CENTROS DE MESA PARA RENDICION DE CUENTAS Y TOMA DE POSESION GESTION 2018-2021, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	SOFIA CRESPIN MONICO	\$ 24.00	010111	
2	3613	27/04/2018		GERENCIA GENERAL	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: KARLA FLORES	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 25.00	010108	
3	3592	27/04/2018		UACI	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 25.00	010203	
4	3591	27/04/2018		CONTABILIDAD	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: SONIA CONRADO	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 35.00	010205	
5	3602	27/04/2018		SECRETARIA MUNICIPAL	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 25.00	010106	

					ADMINISTRADOR DE CONTRATO: SILVIA AYALA			
6	3593	27/04/2018		UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: REGINA DE ABREGO	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 35.00	010102
7	3605	27/04/2018		TESORERIA MUNICIPAL	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GLADIS DE HENRIQUEZ	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 25.00	010204
8	3612	27/04/2018		COMUNICACIONES	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: BERTA CARTAGENA	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 25.00	010111
9	3657	04/05/2018		INFORMATICA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CARTUCHOS DE TTINTA No 950, PARA IMPRESOR ASIGNADA A AUDITORES DE LA CORTE DE CUENTAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DAVID ABREGO	DATAPRINT DE EL SALVADOR, SA DE CV	\$ 59.71	010114
10	3635	02/05/2018		GESTION Y COOPERACION	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 ANDADERA F-GRIS KY961L BC57729, PARA APOYO A SR. HECTOR IBAN ROJAS ARGUETA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADORA DE CONTRATO: GRISELDA GUZMAN	ELECTROLAB MEDIC, SA DE CV	\$ 101.70	010113
11	3670	07/05/2018	CELEBRACION DEL DIA DE MADRE	COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 550 PANES CON POLLO PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	MARTA CELINA PORTAL RIVAS	\$ 550.00	010111
12	3670	07/05/2018	CELEBRACION DEL DIA DE MADRE	COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 550 PANES CON POLLO PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	LORENA ELIZABETH MIRANDA DE SIGUI	\$ 550.00	010111
13	3670	07/05/2018	CELEBRACION DEL DIA DE MADRE	COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1100 REFRESCO NATURAL PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	MARCELA GUADALUPE JIMENEZ ORELLANA	\$ 275.00	010111

14	3670	07/05/2018	CELEBRACION DEL DIA DE MADRE	COMUNICACIONES	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE 900 SILLAS PLASTICAS PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	MARIA FRANCISCA MERINO VIUDA DE GARCIA	\$ 135.00	010111
15	3670	07/05/2018	CELEBRACION DEL DIA DE MADRE	COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 DOCENAS DE COHETES DE VARA PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 42.00	010111
16	3670	07/05/2018	CELEBRACION DEL DIA DE MADRE	COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 FARDOS DE AGUA PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$ 50.00	010111
17	3670	07/05/2018	CELEBRACION DEL DIA DE MADRE	COMUNICACIONES	PAGO POR SERVICIO DE SONIDO Y TARIMA PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	NELSON RAUL ESQUIVEL	\$ 388.89	010111
18	3670	07/05/2018	CELEBRACION DEL DIA DE MADRE	COMUNICACIONES	PAGO POR SERVICIO DE 1 PAYASO PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MARIA BERTA CARCAGENA	BENJAMIN GONZALEZ CORNEJO	\$ 25.00	010111
19	3475	19/04/2018		MERCADO PLAZA ESPAÑA	PAGO POR SUMINISTRO DE 36 GL DE DESINFECTANTE PARA EL PISO, 5 GL DE ACEITE PARA DE PINO, 8 GL DE JABON LIQUIDO, 1 GL CRIOLINA, 18 GL DE LEJIA, 30 LB DE DETERGENTE, 60 PASTILLAS SANITARIAS, 12 TRAPEADORES, 10 ESCOBAS, 12 INSECTISIDA VERDA, 12 LAVATRASTROS, 10 PAQUETES DE BOLSA DE GABACHA, PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO GREGORIO HERNANDEZ	QUIMICAS VISION, SA DE CV	\$ 444.89	020203
20	3475	19/04/2018		MERCADO PLAZA ESPAÑA	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 FARDOS DE PAPEL HIGIENICO, PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO GREGORIO HERNANDEZ	ICI, SA DE CV	\$ 597.00	020203

21	3475	19/04/2018		MERCADO PLAZA ESPAÑA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 DISPENSADOR DE AIRE, 24 TUBOS PARA LAMPARA DE 32 WATT FLUORECENTES, PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO GREGORIO HERNANDEZ	DISTRIBUIDOR A AXBEN, SA DE CV	\$ 213.30	020203
22	3608	27/04/2018		TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 CAJAS DE VASO DESCECHABLES No 8, 2 FARDOS DE TENEDORES, 3 FARDOS DE SERVILLETAS, 3 AROMATIZANTE GLADE, 80 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA, 1 CAJA DE CONO, PARA USO DE LOS VISITANTES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE CONTRATO: MANOLO GIRON.	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 580.00	020102
23	3608	24/04/2018		TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 180 LIBRAS DE CAFE, PARA USO DE LOS VISITANTES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE CONTRATO: MANOLO GIRON.	MECAFE, SA DE CV	\$ 405.00	020102
24	3473	19/04/2018		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 DOCENAS DE COHETES DE VARA DE 2 BOMBAS PARA USO EN CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EL DIA 10/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GREGORIO HERNANDEZ	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 52.50	020203
25	3474	18/04/2018		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 DOCENAS DE COHETES DE VARA DE 2 BOMBAS PARA USO EN CELEBRACION DEL DIA DEL 19 ANIVERSARIO DEL PUSUSODROMO EL LAUREL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GREGORIO HERNANDEZ	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 31.50	020203
26	3473	19/04/2018		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 11 CAJAS DE JUGOS DE LATA, 10 PAQ. DE PLATOS PARA PASTEL, 10 PAQ. DE TENEDORES, 40 PLIEGOS DE PAPEL CRESPON, 50 REGALOS, 6 BOLSAS DE VEJIGAS PARA USO EN CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EL DIA 10/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GREGORIO HERNANDEZ	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$ 316.00	020203

27	3547	27/04/2018		TRANSPORTE	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MANOLO GIRON	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 25.00	020102
28	3472	19/04/2018		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 9 CAJAS DE JUGOS DE LATA, 200 PLATOS PARA PASTEL, 200 TENEDORES, 25 PLIEGOS DE PAPEL CRESPON, 4 PIÑATAS, 3 BOLSAS DE DULCE PARA USO EN CELEBRACION DEL 19 ANIVERSARIO DEL MERCADO MUNICIPAL EL 01/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GREGORIO HERNANDEZ	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$ 192.50	020203
29	3543	09/04/2018		TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 ARANDELAS DE COBRE PARA BUS BARCELONA PLACA N5872, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MANOLO GIRON	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 10.00	020102
30	3353	09/04/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR REPARACION DE BOTELLA DE RECOLECTOR No 2, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	JACQUELINE MICHELLE RAMOS BONILLA	\$ 700.00	020206
31	3352	09/04/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TOMA FUERZA DE RECOLECTOR No 3, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 975.00	020206
32	3478	18/04/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 CUBETAS DE ACEITE No 140 PARA RECOLECTOR No 6, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.	\$ 290.57	020206
33	3349	05/04/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 MAXIFRENOS Y 1 JGO. DE ESCOBILLAS PARA RECOLECTOR No 7, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 141.00	020206
34	3545	12/04/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE DIESEL Y 1 FILTRO DE TRAMPA PARA RECOLECTOR UD, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 71.00	020206
35	3643	04/05/2018		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 37 PLACAS FOTOGRAFADAS EN ALUMINIO DE 8X5, PARA IDENTIFICACION DE NICHOS, PROPUESTA PARA	TROFEOS VICTORIA, SA DE CV	\$ 259.00	020204

					ADMINISTRADOR DE CONTRATO: WALTER BERMUDEZ			
36	3643	04/05/2018		CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 ROLLO DE HILO PARA MOTOGUADAÑA 3.3, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: WALTER BERMUDEZ	INDUPAL, SA DE CV	\$ 25.67	020204
37	3659	11/05/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 CONOS PARA ESPARRAGOS, 10 ESPARRAGOS, 10 TUERCAS PARA FLECHAS, 10 ARANDELAS DE PRESION PARA RECOLECTOR 7, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 45.00	020206
38	3687	11/05/2018		REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	PAGO POR SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN SU VERSION 9.0, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CREZENCIO AMAYA	JOSE RUBEN CASTRO GOMEZ	\$ 104.55	020201
39	3476	21/03/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 ALMUERZOS PARA LIMPIEZA Y TAPADA DEL RIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 120.00	020206
40	3474	18/04/2018		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CAJAS DE JUGOS DE LATA, 4 PAQ. PLATOS PARA PASTEL, 4 PAQ. TENEDORES, 20 PLIEGOS DE PAPEL CRESPON, 3 BOLSAS DE VEJIGAS, 6 PIÑATAS PARA USO EN CELEBRACION DEL 19 ANIVERSARIO DEL MERCADO MUNICIPAL EL 26/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: GREGORIO HERNANDEZ	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$ 71.00	020203
41	3562	13/04/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 275 HAMBURGUESAS, CON BEBIDA Y 25 PAQUETES DE GALLETAS, PARA DIPLOMADO DE CMPV IMPARTIDO POR EL ISNA DENTRO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 521.25	030204

42	3652	03/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 200 REFRIGERIOS PARA EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRASPASO DE GESTION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	ESTER ISABEL QUINTANILLARIOS	\$ 170.00	030201
43	3465	18/04/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SERVICIOS DE REPARACION DE BOTELLA GEMELAS DE RETROEXCAVADORA DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE CONTRATO DE CONTRATO: MAURICIO FLORES	JACQUELINE MICHELLE RAMOS BONILLA	\$ 350.00	030101
44	3600	27/04/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SERVICIO DE ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS A VEHICULO BT 50, MAZDA, PLACA N-8760 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: NEREYDA AGUILAR	LLANTAS Y SERVICIOS, SA DE CV	\$ 35.00	030206
45	3599	18/04/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: NEREYDA AGUILAR	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 25.00	030206
46	3589	27/04/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MANOLO GIRON	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 155.00	030101
47	3581	27/04/2018	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 4 AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 120.00	030209
48	3563	27/04/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 2 AIREACONDICIONADO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	INNOAIRE, SA DE CV	\$ 60.00	030204
49	3493	06/04/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1100 REFRIGERIOS Y 1100 AGUAS EN BOLSA PARA ACTIVIDAD MAÑANITAS CREATIVAS DE LOS CENTROS ESCOLARES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	ROXANA GRISELDA HENRIQUEZ GRANADOS	\$ 668.75	030201

50	3676	08/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BOLSAS DE CAL Y 1 CUBETA DE PINTURA PARA MARCACION DE CANCHAS VILANOVA Y VITORIA GASTEIZ EN FECHA 13/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 38.00	030205
51	3582	15/04/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 BOLSAS DE CAL Y 1 GL DE PINTURA VERDE DE AGUA PARA FECHA 21/04/2018 PARA MARCACION DE CANCHAS DE BASKET BALL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 21.50	030205
52	3634	24/04/2018	FORTEALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 250 HOT DOG PARA EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRASPASO DE GESTION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	MARTA CELINA PORTAL RIVAS	\$ 125.00	030201
53	3583	07/05/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR KIT DE SELLOS DE CREMALLERA DE DIRECCION Y 1 BASTAGO DE LA BARRA DE DIRECCION DE RETROEXCAVADORA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MANOLO GIRON	COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.	\$ 839.82	030101
54	3683	09/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TROFEO DE CAMPEON, 1 TROFEO DE SUBCAMPEON, 2 PELOTAS No 3, 2 PELOTAS No 5, 2 GUANTES DE SOFTBALL, PARA CENTRO ESCOLAR EL CASTAÑO, CANTON CONACASTE PARA FECHA 15/05/2018, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 216.96	030205
55	3641	04/05/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 ROLLOS DE PLASTICO NEGRO PARA PLAN INVERNAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: NEREYDA AGUILAR	PLASTICOS SAGRADO CORAZON DE JESUS, SA DE CV	\$ 319.45	030206
56	3615	04/05/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CADENAS DE 18", Y 3 CADENAS DE 25, PARA MOTOSIERRAS PARA PLAN INVERNAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: NEREYDA AGUILAR	INDUPAL, SA DE CV	\$ 125.43	030206

57	3615	04/05/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 LIMAS PARA CADENAS DE 18", 6 LIMAS PARA CADENAS DE 25, 12 LIMAS PARA CORVO, 4 CORVOS DE 20" Y 1 CUBETA DE ACEITE 40, PARA MOTOSIERRAS PARA PLAN INVERNAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: NEREYDA AGUILAR	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 168.65	030206
58	3465	18/04/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 JGOS. DE (ORINGES) SELLOS PARA FRENOS, 3 BUJES, Y 2 ARANDELAS DE SEPARACION, PARA RETROEXCAVADORA DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE CONTRATO DE CONTRATO: MAURICIO FLORES	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.	\$ 788.89	030101
59	3560	11/04/2018	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PAR DE CRICOS PARA AMBULANCIA FORD, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: MIRNA BRUNO	REPUESTOS CANAHUATI, SA DE CV	\$ 25.00	030209
60	3614	04/05/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO MAZDA BT-50 PLACA N8760 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: NEREYDA AGUILAR	GENERAL DE VEHICULOS, SA DE CV	\$ 3,308.66	030206
61	3572	12/04/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 UNIFORME (15 CAMISAS Y CALZONETAS) PARA APOYO A JOVENES EN MAPILAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CANRRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205
62	3573	12/04/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 UNIFORME (15 CAMISAS Y CALZONETAS) PARA APOYO A BARRIO ALDEA MERCEDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CANRRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205
63	3619	23/04/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 UNIFORME (15 CAMISAS Y CALZONETAS) PARA APOYO A EQUIPO DE PAPI FUTBOL EN EL CASCO URBANO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CANRRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205

64	3604	19/04/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE A CIUDAD MUJER SAN MARTIN PARA CARNETIZACION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: BRENDA GALVEZ	RICARDO ALONSO GONZALEZ BERRIOS	\$ 77.78	030203
65	3675	11/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIOS FUNEBRES PARA SR. VICTOR MANUEL LOPEZ, JOSE OSCAR ESCAMILLA, SANTOS ALEJANDRO MEDRANO, ALFREDO RIOS SANTAMARIA E INFANTE CRUZ SEGOVIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	DORA ALICIA MENDOZA GARCIA	\$ 1,240.00	030201
66	3674	11/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE PARA VELORIO DE JUAN PABLO DURAN VENTURA, JAIME ANTONIO CANO CABRERA, SUSANA CASTELLANOS VDA. DE ESQUIVEL, ANASTACIO RODRIGUEZ, SAMUEL ANTONIO AGUILAR PLEITEZ, MARIA JULIA GOMEZ BARRERA, JOSE OSCAR ESCAMILLA, FELIX ALEJANDRO CRISOSTOMO MEMBREÑO, MARVIN GEOVANNI NAVAS CORTEZ, SANTOS ALEJANDRO MEDRANO, JOSE GUALTER TOBAR LOPEZ, ALFREDO RIOS SANTAMARIA Y REINA ELIZABETH CUELLAR GARCIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$ 650.00	030201
67	3672	09/05/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUJERES DEL MUNICIPIO PARA EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRASPASO DE GESTION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	JOSUE OSMIN MORAN GUERRERO	\$ 1,175.00	030201
68	3549	08/05/2018		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE 1200 LB DE HIPOCLORITO GRANULADO, 400 LB DE TRICLORO GRANULADO, 500 LB DE TRICLORO EN POLVO, 50 GL ALGISOL, 40 GL DE CLARISOL, 200 LB DE TIERRA ATOMACEA, PARA PISCINAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JONATHAN MARTINEZ	AQUACLEAN, SA DE CV	\$ 3,359.00	040101
69			GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUMIINISTRO DE 12 LAMINAS DE 3 YARDAS, 8 CUARTONES DE 4 VARAS, 6 REGLAS PACHAS DE 4 VARAS PARA APOYO A , PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 194.28	030206

					CONTRATO: NEREYDA AGUILAR			
							\$ 23,573.53	

MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
\$ 2,396.30	01
\$ 5,903.81	02
\$ 11,914.40	03
\$ 3,359.00	04
\$ 23,573.53	TOTAL 15/05/2018

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de contrato propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones. **El presente acuerdo se aprueba con ocho votos, ya que los Regidores Manuel Alexander Méndez Moran y Jacobo Trejo Morales, se abstienen de votar por no estar de acuerdo y los Regidores Gabriel Rivera Hernández Eulalio Rodríguez Flores, se abstienen de votar por todos los numerales que tengan que ver con la celebración del día de la madre, refrigerios y almuerzos manifestando que no votaron por la aprobación del presupuesto de dicha celebración.** Comuníquese. “*****” **PUNTO SEIS: VARIOS.** 1. La Sindica Municipal Flores Canjura manifiesta que tomando en cuando que urge la compra del cementerio, pide al Concejo que se forma la Comisión para darle el seguimiento a dicho tema, por lo que se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** El Concejo Municipal a solicitud de la Síndica Municipal, Licenciada Carmen Flores Canjura y de conformidad a lo que establece los artículo 30, Numeral 3 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la COMISION ESPECIAL PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA COMPRA DEL TERRENO DEL CEMENTERIO, que estará integrada por el Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, quien coordinará dicha Comisión, Licenciada Carmen Flores Canjura, Sindica Municipal, los Regidores María Roxana Acosta de Mejía, Manuel Alexander Méndez Moran, Delia Yanira Calderón Velásquez y el técnico Walter Elizondo Mercedes Bermúdez, Administrador del Cementerio. **Votación Unánime.** Comuníquese”***** 2. La Regidora Cruz de Sandoval manifiesta que en la Colonia El Cambio en el pasaje 15 hay un botadero de basura, y pide que se mande a poner un rotulo con la prohibición, 3. El Regidor Méndez Moran, manifiesta que referente a los teléfonos quiere saber si se va a contratar, el Alcalde Municipal le responde que sabe que se necesita contar con un teléfono para las comunicaciones, se está pidiendo cotizaciones para ver quien ofrece mejor servicio. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levanta el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de esta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

ADOLFO RIVAS BARRIOS
ALCALDE MUNICIPAL

CARMEN FLORES CANJURA
SÍNDICA MUNICIPAL

NOE BALTAZAR RENDEROS GUTIERREZ
REGIDORA PROPIETARIA

MARIA ROXANA ACOSTA DE MEJIA
REGIDOR PROPIETARIO

SANDRA YANIRA RODRIGUEZ DE SERRANO
REGIDORA PROPIETARIA

HERVYN BALMORE SANCHEZ RODRIGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

GABRIEL RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

EULALIO RODRIGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

JACOBO TREJO MORALES
REGIDORA PROPIETARIO

MANUEL ALEXANDER MENDEZ MORAN
REGIDOR PROPIETARIO

MILTON JONATHAN MARTINEZ RODRIGUEZ
REGIDOR SUPLENTE

JUANA ESMERALDA CRUZ DE SANDOVAL
REGIDORA SUPLENTE

JOSE ARAMI PANIAGUA
REGIDOR SUPLENTE

DELIA YANIRA CALDERON VELASQUEZ
REGIDORA SUPLENTE

SILVIA NOEMY AYALA GUILLEN
SECRETARIA DEL CONCEJO